

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAMANA, CALDAS**

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona, se llevará a cabo EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

Un predio rural, denominado "LA CUMBRE" ubicado en la vereda "MORABIA", jurisdicción del municipio de Samaná, Departamento de Caldas, distinguido con el número de matrícula inmobiliaria **114-16890**, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania, Caldas, con linderos contenidos en la Escritura pública Nro. 062 del 23 de septiembre de 2004 de la Notaría Única de Samaná, Caldas.

Demanda: Ejecutivo
Rad: 176624089001-2019-00250-00
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandada: Myrian Rojas Garcés

FECHA Y HORA: **16 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 9 A.M.**

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALÚO

POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE EL 40% DEL AVALÚO

DURACIÓN: UNA HORA HÁBIL

AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE: \$158.651.580,84.

CORREO OFERTAS: j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co

DATOS SECUESTRE: LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARIAS, Celular 3148967177, correo ferferarias2017@gmail.com - ferferarias@hotmail.com - fernandezariasluisfernando244@gmail.com.

Para los efectos previstos en el artículo 450 del C.G. del Proceso y se entregaran copias del aviso para su publicación.

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate o durante la hora del remate, a través de un archivo encriptado cuya clave se solicitará al postor el día de la audiencia; así mismo, anexará el depósito previsto en el artículo 451 (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional j01prmpalsamana@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al despacho judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con la finalidad de remitirles el link para la conexión.

Cordialmente,


JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
Secretario